

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3 y 3b DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1. y 5.2. DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625 DE 2016

Yo, YOLANDA BECERRA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.924.024 de Barrancabermeja, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACION COMUENRA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO COMUNITARIO, identificada con el NIT 901.451.120-9, para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia:

#### **CERTIFICO**

Que consultados los antecedentes judiciales de los y las miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Adherentes, representantes legales y miembros de los demás órganos de dirección de la ASOCIACION COMUNERA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO

Nombre	Identificación
Yolanda Becerra Vega	37.924.024
Kelly Johana Campo Becerra	1.010.185.691
Ana Maritza Becerra Castro	63.508.279
Mireya Tovar Sánchez	63.459.300
Leonor Diaz Villarreal	37.918.746

Utilizando el nombre de la ASOCIACION COMUNERA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO COMUNITARIO (ESAL).

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

YOLANDA BECERRA VEGA

Representante legal

CC. 37.924.024 de Barrancabermeja

Dado a los 22 días del mes de marzo de 2024



## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:37 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37924024**Apellidos y Nombres: **BECERRA VEGA YOLANDA** 

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones</u> de la **Policía Nacional** más cercanas.



#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:14 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1010185691
Apellidos y Nombres: CAMPO BECERRA KELLY JOHANNA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional**</u> más cercanas. más cercanas.



### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:39 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 63508279

Apellidos y Nombres: BECERRA CASTRO ANA MARITZA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional**</u> más cercanas.



#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:31 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **63459300**Apellidos y Nombres: **TOVAR SANCHEZ MIREYA** 

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:44:02 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:

> Cédula de Ciudadanía Nº 37918746 Apellidos y Nombres: DIAZ VILLARREAL LEONOR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.